

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01677-2024-U

**ALMASSORA**

Nº de expediente: 36/2024/CNT

Anuncio del Ayuntamiento de Almassora sobre apertura de licitación pública para la contratación mediante procedimiento abierto para la autorización de uso del dominio público para la instalación y funcionamiento de casetas en el recinto del mesón del vino durante las fiestas de Santa Quiteria y del Roser 2024.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almassora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Instalación y funcionamiento de las casetas a ubicar en el recinto del mesón del vino de la localidad, con motivo de la celebración de las fiestas de Santa Quiteria y de la Virgen del Roser de 2024.

b) Lugar de ejecución: Almassora

c) Plazo de ejecución: La autorización se otorga para la celebración de las fiestas de Santa Quiteria, del 17 al 26 de mayo y las del Roser, del 4 al 13 de octubre de 2024 en la Pl. Pedro Cornell.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Precio

4. Canon a satisfacer

Se establece como tipo de licitación al alza un canon mínimo de 1.000 euros por caseta y por cada uno de los periodos festivos, es decir, el canon mínimo anual es de 2.000 euros por caseta al alza. La oferta se entenderá hecha para las fiestas de Santa Quiteria y del Roser, no siendo admitidas aquellas ofertas que resulten inferiores a este mínimo señalado.

5. Garantía

Provisional: No se exige.

Definitiva: 500 euros para las Fiestas de Santa Quiteria y 500 euros para las Fiestas del Roser, por caseta, que será devuelto al finalizar cada periodo festivo.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almassora.
- b) Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1
- c) Localidad y código postal: Almassora 12550
- d) Teléfono: 964 56 00 01 Extensión 2105
- e) Telefax: 964 56 30 51
- f) Perfil del contratante. <http://www.almassora.es>

7. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuera inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Dentro de dicho plazo se presentarán las proposiciones en la oficina SIAC del Ayuntamiento, con la documentación y formalidades exigidas en este pliego, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Se determina en la cláusula 20.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por este Ayuntamiento para regir la presente licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Almassora, Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC) del Ayuntamiento de Almassora.

2. Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1

3. Localidad y código postal: Almassora 12550

8. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Almassora

b) Domicilio: Pl. Pedro Cornell, 1

c) Localidad: Almassora 12550

d) Fecha: A determinar.

9. Otras informaciones

Criterios de adjudicación

Precio ofertado .....10 puntos

Régimen de recursos.

Contra el acto administrativo que se publica, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Almassora, 11 de abril de 2024

La alcaldesa,

Fdo. María Tormo Casañ